

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00270 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **MANUELA ALVAREZ RIVEROS**, contra el **JUZGADO TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

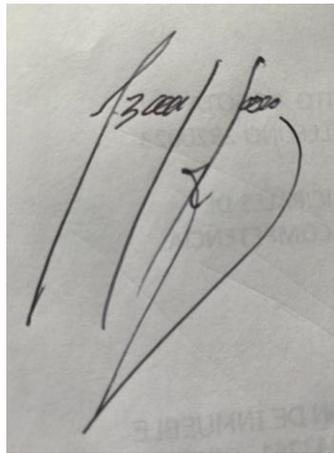
1.- NOTIFIQUESE a la autoridad convocada, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- ORDÉNASE a la autoridad accionada que en la misma oportunidad, remitan a esta sede jurisdiccional **REPRODUCCIÓN DIGITALIZADA** del proceso 2019-0529, que se relaciona en los hechos de la acción de tutela.

3.- Así mismo, por secretaría, SOLICÍTESE al citado estrado judicial que, por su intermedio, se ponga en conocimiento de las partes y terceros interesados o intervinientes en el proceso en mención, la admisión de la presente acción de tutela.

4.- **ADVIÉRTASE** que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

5.-**NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.**

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is stylized and appears to read 'Benjamin Hurtado Gil'. There are some faint markings above the signature, possibly '13/000' and '1000'. The signature is written over a faint, circular stamp or watermark.

BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ

ASO